

LA MULTIDIMENSIONALIDAD DE LAS EXPERIENCIAS DE MUJERES DESDE LA YUXTAPOSICIÓN DE OPRESIONES EN UN CUERPO QUE COGE

Mariana Alvarado

https://www.conicet.gov.ar/new_scp/detalle.php?id=33188

¡Olor! ¡Olor a mujer! ¡Olor pesado que impregna la ropa, el velo, la cama, que llena los vanos de la escalera. Los resquicios y se cuela por las rendijas de las puertas para asentarse en los bancos! Cada pliegue de pollera que se mueve, cada elevación de brazos y cruzar de piernas, exhala ese olor que serpentea y se acurruca en la nariz y en la garganta.

(MENDOZA, 2012, PP. 82–83)

Kimberlé Williams Crenshaw, académica estadounidense especializada en el campo de la Teoría Crítica de la Raza, ofrece, hacia 1989, un marco de referencia con el que contribuye a la ampliación y profundización de las perspectivas en lo que concierne a justicia social. Gestado y nutrido desde la teoría feminista, el enfoque interseccional ha permitido reconocer las complejidades de la desigualdad, las opresiones, subordinaciones y dependencias. Este enfoque devela que la injusticia social y la desigualdad material producidas en la interacción e intersección de distintos sistemas de opresión –racial, sexual, clasista– operan de modos particulares en cada cuerpo.

Esta perspectiva de análisis que ambiciona nuevas formas de intervención social surge de un encuentro entre Kimberlé W. Crenshaw y Emma DeGraffenreid; mujer afroestadounidense, esposa, madre, trabajadora, víctima de discriminación en una fábrica de automóviles local en la que había solicitado un puesto y fue rechazada.

Para Crenshaw los problemas de exclusión no se pueden resolver si se pretende incluir a las mujeres negras dentro de los parámetros normalizados para “todas” las mujeres. Sucede que la experiencia interseccional es mayor que la suma de los sistemas de opresión, en este sentido, cualquier análisis que no tenga en cuenta la interseccionalidad no puede abordar de manera suficiente las formas particulares en las que las mujeres negras están subordinadas [*These problems of exclusion cannot be solved simply by including Black women within an already established analytical structure. Because the intersectional experience is greater than the sum of racism and sexism, any analysis that does not take intersectionality into account cannot sufficiently address the particular manner in which Black women are subordinated*] (Crenshaw, 1989, p. 139).

A partir del análisis de tres casos –DeGraffenreid v. General Motors; Moore v. Hughes Helicopter; Payne v. Travonol– Crenshaw advierte que el privilegio de la blancura o de la masculinidad opera de manera implícita, y habitualmente no se perciben como tal, esto se debe a que raza y sexo solo se visibilizan cuando perjudican explícitamente [*Race and sex, moreover, become significant only when they operate to explicitly disadvantage the victims; because the*

privileging of whiteness or maleness is implicit, it is generally not perceived at all] (Crenshaw, 1989, p. 151).

En el primer caso, contra la “Compañía de vehículos”, el juez desestima la demanda realizada por Emma a partir del argumento de que el empleador contaba en la empresa con mujeres y con descendientes afroamericanos en puestos de secretarías o de atención al público para las mujeres (blancas) y de industriales o de mantenimiento para hombres (negros). Kimberlé señala que el tribunal sólo podía advertir la exclusión si el caso se adaptaba a los parámetros de exclusión de las políticas que estaban en vigencia; esto es, si se trataba de discriminación sexual o de discriminación racial. En tanto que la Compañía contaba entre sus trabajadores con mujeres y con negros no habría incurrido en discriminación alguna. El punto era unir estas políticas para encontrar en ese cruce el caso. Al combinar una demanda étnica y una demanda de género cobraba visibilidad la demanda de una mujer negra que no cabía en los parámetros normalizados de la trabajadora mujer blanca o en los del trabajador hombre negro porque la mujer negra no era ni blanca ni varón. Los parámetros normalizados de la discriminación sexual se basaban en mujeres blancas mientras que los de discriminación racial se apoyaban en varones negros. Estos parámetros abiertos a “todos” sólo contenían a algunos privilegiados y, entre esos privilegiados no había lugar para las mujeres negras. Emma representaba para los tribunales un problema que no tenía nombre, por eso no era posible ni ver el problema ni resolverlo. Para Kimberlé el problema del tribunal, por el cual no podía ver ni resolver, era un problema de marco

teórico de referencia que sólo podía ser abordado al preguntarse por las experiencias de mujeres negras, es decir, por algunos de los cuerpos que caen en la conjunción entre sexo y raza: aquellos cuerpos que devienen mujeres y negras a la vez y que son marginados entre las jerarquías de raza y sexo. El marco que el tribunal aplicaba era parcial, sesgado y distorsionaba el caso.

En la búsqueda de una narrativa, de una nueva gramática que permitiera “hacer ver”, es decir, ponerle nombre al problema que no lo tenía y que rescatara a Emma de la invisibilidad a la que la exiliaban los parámetros normalizados, Kimberlé propone una analogía teórica para pensar la forma en la que etnia y género, raza y sexo se estructuran. En un sótano en el que diversas personas subordinadas por raza, sexo, edad, preferencia sexual, clase y/o capacidades físicas tienen pies sobre hombros de otros, también subordinados en diversas gamas de opresión, conformando pilas de cuerpos hasta llegar a un techo donde las cabezas de los desfavorecidos rozan lo que para unos es un techo y para otros es el piso sobre el que residen los privilegiados que no están en desventaja [*Imagine a basement which contains all people who are disadvantaged on the basis of race, sex, class, sexual preference, age and/or physical ability. These people are stacked—feet standing on shoulders—with those on the bottom being disadvantaged by the full array of factors, up to the very top, where the heads of all those disadvantaged by a singular factor brush up against the ceiling. Their ceiling is actually the floor above which only those who are not disadvantaged in any way reside*] (Crenshaw, 1989, p. 151).

En esa analogía no hay lugar para las mujeres negras; ellas tienen que esperar en el borde hasta que las categorías de raza y sexo amplíen sus escotillas y les permita ser un cuerpo subordinado entre otros cuerpos bajo los privilegiados que pueden ser vistos desde los parámetros normalizados.

Los esfuerzos críticos de Kimberlé para demostrar cómo fue que el tribunal no podía más que ver desde el sexismo o desde el racismo sin advertir su intersección se apoyan en la teoría y la política feminista. Advierte Kimberlé que, cuando el feminismo ha querido referirse a las aspiraciones, necesidades y experiencias de las mujeres sólo se ha referido a un grupo privilegiado; las mujeres negras han debido preguntarse ¿no somos nosotras mujeres? Que esta pregunta haya tenido lugar y que aún valga para repensar críticamente los feminismos indica que no todas las mujeres son, ni todas las mujeres creen, ni todas las mujeres necesitan como se ha sostenido cada vez que se ha insistido en “todas”, puesto que allí no hubo lugar para los intereses, ni las necesidades, ni las experiencias de las mujeres negras [*When feminist theory and politics that claim to reflect women's experience and women's aspirations do not include or speak to Black women, Black women must ask: "Ain't We Women?" If this is so, how can the claims that "women are," "women believe" and "women need" be made when such claims are inapplicable or unresponsive to the needs, interests and experiences of Black women?*] (Crenshaw, 1989, p. 154).

Los feminismos hasta el momento habrían desarrollado teoría blanca, del norte global, privilegiando la experiencia

de mujeres blancas y pretendiendo abarcar en esas experiencias las opresiones de “todas las mujeres”. Pero estos desarrollos, tal como la posición del tribunal, no pueden advertir las anomalías que se visibilizan sino desde la interseccionalidad.

Esta perspectiva ha tenido diversas modulaciones en el siglo XX: como simultaneidad de opresiones (Colectivo Rio Combahee); matriz de opresión (Patricia Hill Collins); fusión (María Lugones); interdependencia; yuxtaposición; imbricación; co-implicación, co-constitución (Yuderkys Espinosa Miñoso), con-sustancialidad (Ochy Curriel) (Alvarado, 2016a). Es posible trazar huellas genealógicas en diversas apuestas analíticas y políticas: Rosa Parks, Sojourner Truth, Ida Bell Wells Barnett, Maria Stewart, bell hooks, Patricia Hill Collins, Audre Lourde, Bárbara Smith, Gloria Anzaldúa, Cherríe Moraga. Es posible trazar itinerarios entre el pensamiento decolonial y la tradición teórica iniciada por el feminismo negro, de color y tercermundista en Estados Unidos, no sólo desde sus aportes para pensar la intersección de la opresión (clase, raza, género, sexo, edad), sino también en la recuperación del legado de mujeres y feministas afrodescendientes e indígenas de *Nuestra América*. Estos itinerarios hacen posible pensar en una epistemología otra¹, de *Abya*

1 Entre ellas, Ida Bell Wells Barnett (Mississippi, 1862 – Illinois, 1931) y Sojourner Truth (Rif-ton, 1797 – Michigan, 1883) se anudan significativamente en la deconstrucción de la categoría hegemónica “mujer”. Desde una categoría que las niega reivindican su propia identidad. Desde la normatividad ciertos cuerpos se caen de la conjunción sexo/raza, no están ahí; la intersección desde la que “la mujer” es construida produce al mismo tiempo a “la no-mujer”. “La mujer” construye a las mujeres negras como “no-mujeres”. La pregunta de Sojourner demanda una

Yala, en epistemologías feministas del sur (Alvarado, 2017).

Me detendré en lo que sigue en dos pensadoras; una del sur del Norte y la otra del sur del Sur: Angela Davis (Alabama, EEUU, 1944) y Angélica Mendoza (Mendoza, Argentina, 1889–1960) a propósito de dos textos, *¿Son obsoletas las cárceles?* (Davis, 2003) y *Cárcel de mujeres* (Mendoza, 2012), en los que ellas presentan aportes teóricos devenidos de la situación de mujeres en contextos de encierro, explorando la diversidad y dispersión de trayectorias del entrecruzamiento de diferentes modalidades de dominación institucionalizada. Atenta a que con ellas encontraré antesalas a la perspectiva que se inaugura con nombre propio –*intersectionality*– desde Kimberlé W. Crenshaw, con la idea de visibilizar que este enfoque teórico metodológico no es novedoso para los feminismos, sino más bien una perspectiva que sensibilizó, visibilizó y abordó el entronque, entrecruzamiento o imbricación mucho antes de darle un nombre. Angela y Angélica ponen a disposición la multidimensionalidad de experiencias de racismo y sexismo vividas por mujeres en contextos de encierro y la existencia

respuesta inclusiva, solidaria en la reconciliación. Cuando bell hooks retoma la interrogación responde irónicamente a las teorías del género venidas del feminismo blanco que en la formulación de Simone de Beauvoir “no se nace mujer...” Si para el feminismo blanco el punto de partida es una afirmación, la negación lo es para el feminismo negro esto han significado operaciones diferentes no solo por los contextos de producción en los que se pueden señalar comienzos diferentes y abismales (ilustración iluminada/ esclavitud y colonialidad) sino y, sobre todo por las operaciones epistemológicas que acometieron y gestionaron. La estrategia del feminismo negro frente a la negación requirió de un ejercicio de deconstrucción que urgíó destruir la negación en las que la hegemonía sostenía su permanencia.

de posiciones sociales que (no) padecen la marginación o la discriminación porque (no) encarnan la norma: de la masculinidad, de la heteronormatividad o de la blanquitud. El análisis interseccional de estos textos habilita perspectivas que no son aperturadas² desde un enfoque jurídico y formalista de dominación cruzada que podría sostener una sumatoria de desigualdades sociorraciales efecto de la adición de discriminaciones padecidas por mujeres. Sobre todo Angélica y Ángela no tardan en desdibujar al modelo hegemónico de La Mujer para visibilizar en la trama experiencias de no-mujeres muchas y diversas y, específicamente, mujeres pobres racializadas, mujeres prostitutas madres, como producto de la intersección móvil entre raza/sexo/género/clase en contextos de dominación en encierro. Detenerme aquí, en ellas, es habilitar un nuevo ingreso a

2 Aperturar es un verbo transitivo que no ha sido incorporado en la lengua española y no ha sido aceptado por la Real Academia Española, ni siquiera en alguna jerga. Es un espacio en blanco en nuestra lengua que designa una práctica subversiva, en todo caso, una operación de insurrección. Se opone a obturación y provoca lo contrario. Quien obtura cierra, tapa, atasca, ocluye, obstruye, ciega, es decir, detiene la velocidad de disparo de la máquina fotográfica. La velocidad de disparo corresponde al inverso de tiempo de exposición; mientras más rápido el disparo, menor exposición de tiempo. Se trata del tiempo, de la velocidad en la que lo habitamos y del registro de lo que se expone. Aperturar es proceder al revés, es decir, mantener abierto el obturador para una exposición más prolongada, de modo que sea posible dar vía libre a la luz; se ilumina lo que permanecía en la sombra; aparece lo que antes no veíamos; capturamos lo que estaba ahí pero no tenía el tiempo para que sea capturado su tránsito; de alguna manera aperturar tiene que ver con tomar una instantánea de lo que no se veía por estar en movimiento; al sostener el tiempo de exposición, es posible capturar la velocidad de lo que cambia, muta, se transforma.

los debates feministas que asumen a la interseccionalidad como una perspectiva fija que clausura la posibilidad de pensar las relaciones de dominación como cambiantes e históricas. Al situar(se) en contextos de encierro aperturan a dimensionar relaciones sexistas, racistas, clasistas, etarias y generacionales en posiciones móviles a contrapelo de los discursos que naturalizan o normalizan a l*s sujet*s en identidades fijas.

En 1970, Angela Davis³ fue detenida por ser líder de un feminismo negro y proletario. Fue activista por los derechos civiles frente a los asesinatos racistas de personas negras en manos de la violencia policial; miembro de los *Black Panthers* y afiliada al Partido Comunista Estadounidense. Esta militancia le cuesta el puesto como profesora en la Universidad de California, Los Ángeles. Se vincula a la campaña que pretende mejorar las condiciones de los jóvenes negros presos. Su autobiografía política, escrita a sus 28 años, publicada en 1974, resulta ser un testimonio histórico de fines de los '60 y principios de los '70. Ésta fue

3 A dieciocho años de la nueva edición de su autobiografía, publicada en 1974, Angélica insiste en estar contra la tendencia de personalizar o individualizar la historia; asume que su escritura no presenta los eventos de su vida en función de lo personal sino más bien que apela al género biográfico para significar políticamente sus experiencias. El lema "lo personal es político" que en los últimos años pudimos leer en pancartas, carteles y cuerpos y escuchar en cánticos en las marchas del #8M nació en la década del '60 desde el Movimiento de Liberación de la Mujer y terminó por popularizarse en los '70 con la publicación del ensayo de Carol Hanish. El eslogan apropiado por las feministas activistas latinoamericanas no resultaba tan claro para Angélica si por él se equiparaba los asesinatos racistas de personas negras en manos de policías al abuso sexual de índole sexista hacia mujeres blancas por parte de sus esposos.

una crónica de su activismo en el marco de los problemas prácticos planteados por el Movimiento de Liberación Negro, en la que presenta la contienda desplegada durante su encarcelamiento y juicio –entre 1970 y 1972– como mujer negra que eludió el poder represivo del Estado contra la imagen que el FBI había construido sobre ella y difundido en los medios: “uno de los diez criminales más buscados del país, el negro malo, el enemigo comunista”. El senador Joseph McCarthy había sido el creador de las listas negras de comunistas. En Angela se darían dos condiciones diversas para ser perseguida, pero entre ellas, había una que no había elegido, la negritud.

Advertida la situación de los jóvenes en las cárceles comprende que el color del encierro era inversamente proporcional al color de las escuelas públicas, de las universidades, de los centros comerciales y los espacios de recreación. Narra los eventos sucedidos en el caso de George Kackson, los hermanos Soledad y la acción que Jonathan realizó en el tribunal del juez Haley a propósito de lo cual Ángela fue acusada, buscada y capturada por asesinato, secuestro y conspiración en el caso de “Los hermanos Soledad”, de quienes había sido vocera. En las gestiones de Nixon y Reagan es señalada como uno de los criminales más buscados; se la encarceló y, si bien fue absuelta en 1973, después de 18 meses detenida, no se le permitió dar clases en ninguna Universidad del país.

Angélica Mendoza fue encarcelada en 1930 por ser maestra, gremialista y comunista. Junto a Florencia Fossatti desarrolló su actividad política y gremial al incorporarse al Partido Comunista en 1920. Confiaban en que desde el

socialismo y el comunismo podrían concretarse reformas urgentes. Protagonizó junto a un grupo de maestras mendocinas una serie de protestas en reclamo por el pago de salarios atrasados. El conflicto iniciado durante el gobierno de Francisco Álvarez que se profundizó con la gestión de José Néstor Lencinas y que se remontaba a 1918, obligó a los maestros a sindicarse en torno a la agrupación Maestros Unidos hacia 1919. En alianza con alumnos y padres, la Federación Obrera Provincial y la Federación Universitaria Argentina, con el apoyo de políticos opositores y medios gráficos no oficiales, tuvo lugar la huelga de maestros. Salieron a marchar por la Avenida San Martín de la ciudad de Mendoza exigiendo la renuncia de funcionarios, el pago de salarios de catorce meses atrasados y la reincorporación de maestros suspendidos. Las desavenencias entre el gobierno provincial y el nacional llevó a que la provincia fuera intervenida. La huelga, asambleas y protestas se prologaron. Una delegación en representación de Maestros Unidos, integrada por Fossatti y Mendoza, viajó a Buenos Aires y se entrevistó con Yrigoyen. Estos acontecimientos que implicaron alianzas entre intelectuales y obreros constituyen los antecedentes de la sindicalización docente que pudo seguir operando a través de la publicación *Palanca* – órgano de difusión de la agrupación Asociación de Maestros Mendoza – y a través del Centro de Estudios Pedagógicos Nueva Era. Con el gobierno de facto, iniciada una etapa de persecución, hostigamiento y represión, los grupos restringen su actividad o se diluyen. En ese marco de un intenso compromiso docente, gremial y político, Angélica Mendoza

es encarcelada⁴, en el Asilo Buen Pastor, un correccional de mujeres, ubicado en San Telmo, en la ciudad de Buenos Aires. (Alvarado, 2016b; De Cassone, 2015; Azcona, 2012; Roig, 2007; Mazzei y Dufour, 2007).

Interpenetración de opresiones: raza, clase y sexo en Angela Davis

Cuarenta años después de su absolución, Angela Davis se pregunta ¿Por qué la población carcelaria está abarrotada de personas jóvenes, pobres, negros, latinos y asiáticos? ¿En qué momento el encarcelamiento como destino ha sido naturalizado para ciertas comunidades? ¿Cómo una institución que produce y reproduce violencia puede transformar a alguien que ha violentado a una mujer? ¿Cómo mitigar, apaciguar, reducir el dolor que habita en las celdas, en los pabellones, en los castigos? ¿Por qué las prisiones tienden a hacer pensar a la gente que sus propios derechos y libertades están asegurados con su existencia? ¿Por qué damos por sentado la prisión? ¿Por qué asumimos la cárcel como un hecho sin lidiar con sus realidades y consecuencias? Y, aunque estas preguntas generen cierto malestar, hemos aprendido a vivir esa incomodidad sosteniendo que no

⁴ A partir de comentarios de las presas que Angélica reproduce en *Cárcel de Mujeres* es posible inferir que su encarcelamiento tuvo lugar después del golpe del '30, luego de las elecciones, cuando, a diferencia de lo acontecido con el uriburismo, hubo represión clandestina y actuación de grupos civiles armados. Encarcelaron a miles de comunistas, anarquistas, radicales y sindicalistas opositores, se deportaron obreros, hubo fusilamientos y se popularizó el uso de la picana.

sabemos vivir de otro modo porque no sabemos qué hacer con el violador, el asesino o el genocida. Asume Angela que quizás para ellos quepa la separación del resto de la sociedad porque no hemos podido pensar en otras formas de sancionar tales conductas; sin embargo, es preciso abolir las cárceles.

Pero ¿qué es lo que tiene que ser abolido? ¿Abolición es reforma? Parece difícil pensar en un orden social que no dependa de la amenaza de encerrar a las gentes en lugares temibles diseñados para separarlas de sus comunidades, de sus familias, de sus vidas. Los espacios de encierro han sido naturalizados en nuestras vidas. A pesar de estos supuestos sobre los que se organiza la sociedad estadounidense, las personas negras, latinas, inmigrantes, nativas, tienen más probabilidades de ir a la cárcel que a la escuela y sus expectativas se dirimen en pertenecer a la fuerza policial o ser empleada doméstica. ¿Cuál ha sido la eficacia de la encarcelación de la población racializada? ¿Qué es lo que opera cuando asumimos que mantener encerrada a ciertas gentes nos genera seguridad?

La hipótesis que Angela desarrolla en su texto *¿Son obsoletas las prisiones?* podría simplificarse así: con encarcelaciones efectivas y sentencias largas el sistema carcelario demanda y asegura la producción, provisión y circulación de bienes y servicios, alimentos y salud, de mano de obra carcelaria: trabajo convicto negro. La construcción, operación y gestión de cárceles, prisiones, campos de prisioneros, correccionales gestó la compleja industria carcelaria.

¿Las prisiones son instituciones racistas? El sistema de explotación racial que atraviesa la industria punitiva ha

sido sostenido por la servidumbre involuntaria, la esclavitud, el linchamiento y la segregación. Cada testimonio, como el de “los hermanos soledad” o el de Angela Davis, como el de tantos latinos, nativos americanos y asiáticos estadounidenses, es una historia racializada en la historia del racismo que desborda la polaridad negro–blanco puesto que hubo/hay gente de color no–negra. ¿Cuál ha sido el lugar de estos cuerpos en el norte de América?, ¿cuál ha sido el lugar de estas voces en la historia de la racialización del crimen o en la historia de la blanquitud como propiedad? Reconocer los lugares que estas personas ocuparon puede ayudar a adoptar posiciones diferentes a las ocupadas hasta el momento. Tal vez por eso Angela Davis escribió su autobiografía. Debía reconocer(se) para poder salir de la prisión y visibilizar el sistema racial de arrendamiento de convictos que extendió los regímenes de esclavitud en trabajo forzado hacia fines del XIX y principios del XX y que posibilitó la expansión del sistema carcelario en las comunidades pobres de color replicando las estructuras y los regímenes de prisión de las que la escuela se hizo eco adiestrando a los jóvenes a un sistema de disciplina, control y seguridad (Davis, 2003, p. 28–39).

Pero, específicamente ¿cuál ha sido el lugar de las mujeres en el sistema carcelario estadounidense? ¿Por qué habría de incluir el género al momento de analizar el sistema carcelario y/o de considerar su reforma/abolición? Tanto las prácticas carcelarias de las mujeres como las de los varones son generizadas. Es el género el que estructura el sistema carcelario. No cabe asumir que las instituciones para varones constituyan la norma del sistema; sostenerlo

implicaría no sólo normalizar la marginalidad de las instituciones para las mujeres sino normativizar ciertas prácticas para todo el sistema. Es justamente allí donde el abolicionismo encuentra lo que quiere combatir. (Davis, 2003, p. 60–6E) carácter generizado del castigo refleja, afirma y reproduce la estructura generizada de la sociedad. Es en las voces de mujeres presas en las que pueden escucharse los modos de organización del castigo; en un *“small but impressive body of literature that has illuminated significant aspect”* tienen lugar sus testimonios, sus memorias, sus biografías que visibilizan lo que de otro modo quedaría oculto. ¿Qué es lo que quedaría oculto de otro modo? La matriz de co-implicancias entre racismo, patriarcado y violencia institucional en palabras de Angela: *“the dangerous intersections of racism, male domination, and state strategies of political repression”* (Davis, 2003, p. 61–63). En el relato de una mujer prisionera política negra acusada de matar a un policía, Angela pone de manifiesto cómo es que, en la experiencia de esta mujer, es posible advertir la de otras mujeres encarceladas racializadas y generizadas: *“racial profiling”*⁵; *“strip search”*⁶. Los testimonios de estas mujeres revelan cómo es que la generización del castigo estatal se

5 *“Racial profiling”* traducido por perfilado racial; en países suramericanos la expresión también se utiliza como “portación de rostro”.

6 *“Strip search”* traducido por “registro con desnudo integral” o “registro corporal” con inspección de cavidades corporales; práctica a la que están obligadas a consentir. Una rutina que puede considerarse agresión sexual como lo fue para las australianas que, organizadas como Sisters Inside, hacia 2001, encabezaron una campaña nacional bajo la consigna *“Stop State Sexual Assault”*.

trama con prácticas patriarcales opresivas y abusivas consideradas insignificantes para quienes caminan el mundo.

Hacia la década del '50 –explica Angela– las cárceles de mujeres y los reformatorios seguían la presunción de que las mujeres “criminales” podían ser rehabilitadas si asumían comportamientos femeninos “correctos” propios de los regímenes cotidianos. El entrenamiento estandarizado como cocinar, limpiar y coser conocido como orden doméstico producía mujeres madres y mujeres esposas, es decir, mujeres blancas de clase media al tiempo que calificaba a sirvientas domésticas, es decir mujeres negras pobres (Davis, 2003, p. 64). En esta línea, cualquier mujer que habitara por fuera de los parámetros de la cotidianidad, de la domesticidad, de la normalidad podía ser presumible de criminalidad: no–esposa, no–madre, no–empleada doméstica, no–propietaria. Sin embargo, la criminalidad masculina ha sido más tolerada que la femenina, ya que los crímenes cometidos por mujeres son considerados mucho más aberrantes que aquellos referidos a varones. Esta diferencia generizada en la percepción de los prisioneros y de sus actos ha sostenido los castigos generizados a los que han sido sometidas las mujeres: para ellas hubo manicomios, loqueros, instituciones psiquiátricas y, para ellos, cárceles y prisiones. Mientras ellos fueron definidos como criminales, a ellas se las llamó enfermas mentales, insanas, histéricas, neuróticas. Pero estas clasificaciones no siempre existieron. El uso del confinamiento para castigo no distinguía entre pobres, ladrones, locos o pordioseros. Incluso cuando el discurso sobre la criminalidad ya había sido modulado y el proceso de clasificación podía

diferenciar entre criminales, pobres e insanos, la distinción de género se enraizó para estructurar las políticas penales. Generizada como femenina en la insania se yuxtaponían el sexo, la raza y la clase. Mientras para las mujeres blancas y ricas, raza y clase operaba como privilegio que las situaba en un orden emocional y mental, la yuxtaposición de estas posiciones para las mujeres negras y pobres significaba criminalidad (Davis, 2003, p. 67).

La rehabilitación, la reforma, la salvación de las mujeres caídas, solo era posible si se las moldeaba, se las entrenaba, a través de regímenes generizados –el doméstico, el carcelario–. El tratamiento que recibían las mujeres al ingresar era racializado y clasista; mujeres negras y mujeres nativas eran separadas de mujeres blancas; segregadas, las condenas que se les aplicaron fueron desproporcionadas, incluso respecto a las aplicadas en cárceles para varones. (Davis, 2003, p. 72).

Aun así, las sentencias para mujeres requerían de más tiempo de condena que los varones por delitos similares. Esta diferencia sexual se justificaba en que para las mujeres el encierro respondía a reforma, domesticación y/o entrenamiento, mientras que para ellos se aplicaba como castigo. Angela se detiene en otras justificaciones de tipo eugenésicas que adherían a tendencias cercanas a lo que hoy conocemos como esterilizaciones forzadas: “*genetically inferior’ women removed from social circulation for as many of their childbearing years as possible*” (Davis, 2003, p. 72). Hacia el Siglo XXI, en el marco del complejo industrial carcelario el presunto objetivo de rehabilitación en contextos de encierro fue desplazado hacia la inhabilitación y el hacinamiento.

Angela señala al sistema carcelario como el área de principal violencia y represión estatal frente a la cual hubo campañas en defensa de los derechos de las prisioneras mujeres desde construcciones liberales de la igualdad de género. Esta perspectiva feminista instaló el modelo *separate but equal* –separados pero iguales– que llevó a demandar que las mujeres prisioneras fueran tratadas en igualdad de condiciones que los prisioneros varones. Esto implicaba demandas en el sistema correccional por condiciones represivas para que las instalaciones fueran “iguales” a las de varones; así se promovía la igualdad de género entre prisioneros masculinos y femeninos, igualdad entre instituciones de encarcelación, cantidad de armas asignadas a los correccionales para reprimir a unos y otras, igualdad en el tratamiento y maniobras para evitar fugas y tratar con fugitivos/as. No cabía en esta perspectiva el cuestionamiento a la organización del castigo estatal que generizaba o la demanda de su abolición. Estas perspectivas “feministas” en lugar de solicitar demandas de paridad en oportunidades educativas, vocacionales y de salud no sólo se destinan a demandar instancias represivas en el tratamiento de los cuerpos, sino que a veces asumen que los derechos son privilegios que tienen que ser eliminados. Angela entiende que esta mirada no solo responde a una perspectiva liberal, sino que además se desprende del ojo que ha colocado a las prisiones de varones como la norma del castigo.

Apoyada en Luana Ross afirma que las prisiones operan para mantener a los americanos nativos en una situación colonial. Angela presenta ejemplos en los que

apelando a la paridad y la igualdad de oportunidades y condiciones se aduce por el uso de cadenas de prisioneras, grilletes, espacios reducidos de confinamiento y privación sensorial o *security housing units*; señala que es justamente allí donde se sostienen las resonancias históricas de la esclavitud, la colonización y el genocidio (Davis, 2003, p. 77).

El abuso sexual tanto como la violencia doméstica son dimensiones del castigo privatizado de las mujeres que, en prisión, se ha naturalizado como componente institucionalizado del castigo. La indulgencia con la que son tratados los oficiales que han abusado sexualmente de prisioneras sugiere que en las cárceles estadounidenses la violencia sexual tiene lugar y es tan aprobada como en la sociedad en su conjunto. Las cárceles de mujeres están violentamente sexualizadas y revictimizan a prisioneras mujeres (condenadas por matar a parejas abusivas) que han sido degradadas, amenazadas, acosadas, hostigadas, abusadas y violentadas sexualmente. Así como los varones negros y latinos han experimentado resonancias en prisión de las formas en las que son tratados muros afuera: en la escuela, como potenciales criminales; en la calle, como portadores de rostro; en la cárcel donde son privados de todos sus derechos; en las prisioneras mujeres de color es más complicado porque adentro encuentran formas de violencia que han experimentado en sus casas, en sus relaciones íntimas. Asimismo, la hipersexualidad a la que son sometidas las mujeres negras y latinas sirve para justificar cualquier tipo de ataque. El racismo y la misoginia perpetúa la violencia contra las mujeres. Sometidas a una generalizada vulnerabilidad al abuso sexual, las mujeres

encarceladas son objeto de la institucionalización clandestina de violencia estatal contra las mujeres en diversas formas: como chantaje, como intercambio de favores, como desnudo integral y cavidades corporales, como examen ginecológico. Angela sostiene que el Estado utiliza el ataque sexual como medio de control en un espacio en el que agentes, oficiales, policías, penitenciarios, médicos investidos de poder, responsabilidad y autoridad realizan actos que por fuera de su horario de trabajo serían considerados crímenes de violencia sexual. Abolir la prisión como forma dominante de castigo no sólo requiere atender a la vitalidad que intersecta raza-clase-sexo-edad tras los muros sino también a la potencia de su obsolescencia fuera de ellos (Davis, 2003, p. 79–83).

Nexo entre sexo clase edad:

Angélica Mendoza en *Cárcel de Mujeres*

Angélica Mendoza publica en 1933 su primer libro *Cárcel de Mujeres* por la editorial Claridad⁷. Se trata de un relato autobiográfico testimonial sobre su estadía en el Asilo Buen Pastor⁸, en Capital Federal, Buenos Aires, donde estuvo detenida entre 1931 y 1932 a razón de sus actividades como militante comunista; presa política del régimen autoritario de Uriburu. La narración de su experiencia personal en el

7 Una reedición reciente aparece en la colección “Los Raros” de la Biblioteca Nacional con un estudio preliminar de Luz Azcona.

8 El Asilo funcionó como cárcel de mujeres bajo la congregación religiosa Buen Pastor entre 1890 y 1974.

Asilo se ve intervenida por un análisis de tipo socio-histórico con el que se apoya ideológicamente en el marxismo. Esta oscilación narrativa entre lo testimonial, lo autobiográfico y el análisis socio-histórico-político-antropológico no sólo se inscribe en una particular relación con la memoria sino que además escinde a la sujeto hablante, escribiente, experiencial del problema social que relata como propio para inscribirla en perspectiva de observadora, evaluadora. Por ello, lo hace en una particular relación de lo privado en cuanto político, de un yo/nosotras como colectivo del que se (des)marca como presas-prostitutas, presas-militantes, presa-políticas, mujeres-presas, lesbianas-presas, vírgenes-presas, presas-sociales.

Diseciona la historia de “la esclavitud femenina” (Mendoza, 2012, p. 108) en las experiencias de mujeres y sus opresiones múltiples; para unas “el círculo de hierro del comercio sexual sustrayéndolas a cualquier otra preocupación, anulándolas para todo lo que no sea su mecánica jornada”; para otras, la condena de la virginidad que asumen el matrimonio burgués como destino y la legitimidad de la descendencia. Para las que se reconfortan en la “creación sentimental de la madre a la que nos tiene acostumbrados la moralista literatura burguesa”, para aquellas objetivadas como “un instrumento de placer que, después de ser usado puede ser arrojado al río a ver cómo se ahoga o bien del automóvil a ver cómo se revienta”; para quienes su mantenimiento da prestigio económico a quien la sustenta y las que son “burguesas por su mentalidad y lumpen proletarias por su condición social”. La cárcel está allí en la enajenación del cuerpo y la alienación de

la vida, en el “matrimonio monogámico y prostitución”, en las prostitutas suscriptoras de la burguesía, en “la dominación masculina, la unión monogámica exclusiva y el derecho patriarcal” (Mendoza, 2012, pp. 78–79, p. 108, pp. 122–123, p. 126, p. 132).

Las distancias, las proximidades, los alejamientos en/ con los que se involucra Angélica operan como puntos de vista entre lo que le pasa a ella y su producción discursiva; de allí que irrumpen voces en diálogo que la interpelan y con aquellas con las que asume afinidad política. Las unas y las otras, una junta a la otra, pero no junta a todas. “Es pajuerana”, ellas bisbisean. Angélica se presenta “soy comunista y maestra” (Mendoza, 2012, p. 49); pregunta por compañeras comunistas detenidas; sólo cuenta con Encarnación presa, militante anarquista del grupo *Antorcha*⁹.

Nos hemos reconocido y con una cordialidad cálida, comentamos la causa de la detención; una manifestación femenina que pedía pan y trabajo en Parque Patricios disuelta a sablazos por la policía (Mendoza, 2012, p. 93).

Entonces la conversación. Entonces la comunidad.

A mi izquierda una negra cara de murciélago; al frente una mujer rubia y fuerte emanando un no sé qué de serenidad rústica; a mi derecha, una mujer grande fresca, que mira azorada y al sesgo, una muchacha casi sin dientes,

⁹ Asumimos que refiere a *La Antorcha* un semanario anarquista argentino que divulgó del ‘20 al ‘30 y que toma independencia del grupo editor *La Protesta* radicalizando posiciones.

que no puede comer de la risa que le causo con mi actitud (Mendoza, 2012, p. 51).

Entonces lo común, desde las diferencias.

—Miren compañeras –ha dicho Encarnación– Yo las voy a prevenir sobre la vida en el asilo. No es cuestión de aislarse y despreciar a las más reclusas. Aquí todas somos iguales.

Entonces Rebeca ha dicho:

—Un momento. No somos iguales. Nosotras somos obreras y comunistas y éstas, prostitutas y burguesas (Mendoza, 2012, p. 94–95).

Las monjas; las virgencitas; las limosneras; mecheras; bailarinas de cabaret; descarriadas; lesbianas; pordioseras; vagas; ebrias; la mendiga doliente; la ebria vergonzante; las que no saben ni coser, ni bordar, ni tejer, ni zurcir, ni confeccionar ropas; disecciona perfiles en una delicada taxonomía sociológica.

Las risas de las mujeres rebotan en las paredes y aturden. Risas estridentes, despavoridas, cortantes, ásperas y ruidosas, pero con una trayectoria mezquina. Se inician en una vocalización estentórea y se desmayan presto; surgen agudas otra vez y luego silencio. Evoco las risas de mujeres contentas de cualquier parte, menos de este infierno y descubro su íntima diferencia (Mendoza, 2012, p. 56).

Las 300 mujeres apresadas, todas reclusas, algunas

reas; “la casi totalidad de las mujeres que entran son prostitutas. Vienen aún vestidas y coloreadas, listas para entrar al cafetín [...] A veces encabezando el grupo avanza una mujer más decidida e imperiosa. Carece de la estilización de la rea prostituta. Parece una pequeña burguesa que va a la feria...” (Mendoza, 2012, p. 64). Cada comunidad es una clase aparte:

¡Ladronas sí, pero no putas! Y hay en el gesto la misma repulsa que siente la honesta y pacífica señora burguesa, cuando se refiere a las mujeres del arroyo. Estas conceden en cambio una cierta jerarquía a las mecheras. Tal vez las admiren. Pero lo que es evidente es que las aprecian más que a las locas comunistas que andan por la calle junto con los hombres gritando (Mendoza, 2012, p. 65).

La itinerancia gremial docente y la militancia en el PC sostienen la posición de Angélica en el magisterio como vía de afirmación, autonomía y emancipación para las mujeres. Al mismo tiempo, aunque la maestra esté junto a otras reclusas, ocupa un lugar otro en ese espacio de encierro; ella forma parte de la vanguardia iluminada; ella cree saber más sobre liberación femenina precisamente porque es maestra y comunista. La decencia, el respeto, la autoridad que su condición de maestra le confiere le permite habitar un locus de enunciación que demanda enseñar, indicar, señalar el camino virtuoso, digno, saludable. Así, la maestra, la otra intelectual.

Angélica ingresa al asilo con el temor de que se le arrebatase su refugio intelectual, su diario. La recibe una

monja que la conduce a la Capilla, entre inciensos y rezos, el Buen Pastor aparece como convento en la voz monótona de un cura que predica. Las asiladas vestidas con delantal uniforme, azul rayado de blanco. Angélica que describe lo que ve: “los pies de esas mujeres: chancletas, zapatos charolados, zuecos, zapatillas de lamé, alpargatas, cabritilla coloreadas...” (Mendoza, 2012, p. 48). Como si lo que calzan pudiese decir algo de ellas, de nosotras, de cada una, de los lugares a los que pertenecemos, de las opresiones que nos atraviesan, de las posiciones que habitamos: presas sociales, presas políticas, lumpen proletario, burguesas, anarquistas. Mira los rostros de todas. “Todas ellas son para mí entonces, un sólo diseño de bestialidad vibrante. ¡Una sola faz torpemente asombrada, un solo hocico femenino arrebolado de rouge!” (Mendoza, 2012, p. 48). Hasta que, después de unos días, las ve, divisa el aquelarre de mujeres en el patio:

Los cuerpos no proyectan sombra. Plena luz, pleno aire. Entonces miro a estas mujeres. Se han desparramado, después del cuartelero almuerzo, y hacen la digestión echadas en el suelo, sentadas en los largos bancos, apoyadas en las paredes. La pincelada amarillo violento del sol las desnuda. Surgen imágenes de otras mujeres vistas en el diario deambular. Evoco piernas altas, ágiles, listas para la postura de friso o la marcha ágil. Cuerpos firmes de ninfas atléticas que dejan al aire el mechón oscuro o claro de la melena que huele a limpio. Sonrisas amplias, atravesando el rostro, dientes brillantes, por el roce de cepillos. Mujeres que llenan la visión con su equilibrio anatómico; el olfato,

con su perfume a agua fresca de río o de pileta; el gusto, con su sabor de fruta prieta y dura; el oído, por su risa joven y plena; el tacto, con la ensambladura maravillosa de sus músculos. ¡Totalización del llamado rotundo del sexo! ¡Belleza en el dinamismo, en la vitalidad, en el gozo de la vida, en la higiene y en el equilibrio! (Mendoza, 2012, p. 91).

Angélica comparte el patio prostibulario y el claustro virginal con otras mujeres presidiarias. “El Asilo es el embalse, la confluencia de las corrientes pútridas de la sociedad” (Mendoza, 2012, p. 68).

Piernas deformes, flacas o gruesas, que endilgan la marcha sobre pies torcidos; piernas sucias enfundadas en la mala ralea de medias rosadas, brillantes y rotas. ¡Piernas lerdas que no se abren jamás en el trazo elástico de la juventud! Cuerpos que han perdido el control en sus proporciones. Vientres flácidos, senos enormes, pulposos o pingajo magro de piel; rostros cansados, agrios, estereotipada la premura con que deben correr por las calles a la búsqueda del HOMBRE (Mendoza, 2012, p. 91).

Todas las que ingresan salen al poco tiempo. ¿Quiénes son las que entran? Se las cosecha a borbotones del hervidero social. Pero no todas. La gran prostituta de los hombres de la burguesía, la gran dama escapa a la percepción policial. Caen las capas pobres. Mujeres prostitutas pobres con marido/cafishio. Es cuestión de pagar “la multa” (Mendoza, 2012, p. 49, p. 55, pp. 58–59, p. 65, p. 67, pp. 111–112). Le han dicho a Angélica, y ella comprende, que

Asilo y prostitución se dan la mano, entonces, confiesa: “se me ocurre que todo es un enorme prostíbulo y el llanto de mi flaqueza, de mi soledad, de mi aniquilamiento físico, estalla” (Mendoza, 2012, p. 49). La cárcel, un Asilo, es también una clase y una Capilla.

—Che, Laura; ¿Tu marido es lindo?

—¡Macanu, che! ¿No sabés? Me pinchó con la cortaplumas. Yo me le escapé varias veces. Anduve con otro y mi marido lo buscó. Cuando se encontraron empezó con vueltas pero mi marido gritaba: “¡Quiero la mujer! ¡No quiero arreglos!. El tipo le ofreció mil pesos, pero mi marido no quiso saber nada. Yo, como vi que el tipo aflojaba, me escapé y volví con el otro. Después me decía: ¡Visto ñata! ¡Sólo yo te convengo como marido. Todos los demás se cagan!

—¡La que los tiró! ¡Si yo sé que un hombre me vende a otro lo ensucio de arriba abajo!

—¡No; si no no es una venta! Es la ley de los cashios. Si la mujer se les va con otro, tienen que largar vento, sino lo liquidan... (Mendoza, 2012, p. 61).

La docencia y el noviciado aparecen como alternativas a la maternidad. Angélica deja ver cierta competencia con las monjas que administran el Asilo por acompañar a las presas en la elección de un camino de liberación de las mujeres: la religión o la lucha política y la educación (Mendoza, 2012, pp. 116–117). Para las hermanas la liberación está en la salvación que da la fe, para las comunistas en la lucha por un mundo mejor, en la lucha de los hombres que sufren en la injusticia y que luchan por un

destino propio, es decir, en la revolución social y el fin de la propiedad privada. Solo una forma social que anule la propiedad privada, la dominación masculina y el derecho patriarcal eliminaría la esclavitud de las mujeres –prostitución, matrimonio, monogamia, heteropatriarcado–. Entre tanto, de los testimonios de las mujeres madres prostitutas presas visibiliza ciertas formas de organización basadas en la tolerancia con sus propias miserias en relaciones de hermandad; “hay entre ellas una correntada de solidaridad sentimental” (Mendoza, 2012, p. 71) desde la que practican la maternidad compartida.

A las formas de opresión que reconoce, Angélica las intersecta desde lo generacional. La edad es un factor determinante para pensar las opresiones de raza y sexo. Las mujeres mayores de edad no tienen salida: “cuando una se vuelve vieja las cosas cambian. Nadies (sic) me ha querido ayudar. Cuando era muchacha me seguían los machos, como las hormigas al queso” (Mendoza, 2012, p. 55). Mujeres que sí cotizan en el mercado de los cuerpos, mujeres que no son presas del deseo masculino:

Casi todas las jóvenes tienen marido y confían en que éste va a obtener su libertad [...] Otras, ya muy viejas, solas, abandonadas, desecho que con cinismo arroja día a día la sociedad actual, dejan pasar sus momentos en el cómodo regodeo del asilo. Dejan en él sus piojos, su sarna, engorrandan y platican amablemente en la penumbra de un cuarto. Viven las horas en un abandono filosófico; tienen un sentido equilibrado y burgués de la vida. Esperan la vida y viven el abandono (Mendoza, 2012, p. 67).

Viejas, solas, abandonadas, producto de la sociedad como desecho social; “su madre está presa porque ya es vieja, no produce, no sirve y la sociedad la ha arrojado entre las viejas cosas que no tienen derecho a la vida” (Mendoza, 2012, p. 114). Estas intersecciones son potenciadas en la marginalidad: las mujeres pobres son las más castigadas, pero mujer-pobre-vieja es una posición/condición irresoluble, para ellas no cabe ni la prostitución, ni la sujeción de la mujer al hombre.

La vida de estas prostitutas es producto de su posición social: de la calle, la milonga, el conventillo, de pensiones que llenan el centro de Buenos Aires. Aunque todas son mujeres de la vida guardan una curiosidad hostil con las detenidas sociales; las comunistas, las presas políticas les irrita. Entre ellas se miden según la escala de rendimiento del trabajo, la eficacia de su explotación; apelan a diversos indicadores: la cantidad de clientes, el tiempo, el monto de ganancia (con o sin pieza) sabiendas de que el *lumpen proletario* realiza la misma tarea a cambio de cama o comida. Ellas discuten las posibilidades del mercado, el tiempo a emplearse y la energía a gastar. Son capas de la comunidad en que conviven pero que “desaparece en presencia de la víctima a explotar: el hombre” (Mendoza, 2012, p. 72).

Sábado a la noche, se encandila en Corrientes y Esmeralda; se ilusiona en la penumbra de las plazas Flores o Constitución. Nimba la belleza a la mujer que busca, la sigue sumiso y alelado de su propio descubrimiento a la pieza sórdida del hotel dudoso. ¿Diez minutos? ¿Veinte? Ella se incorpora, se sacude como una gallina las plumas

y se apresta al nuevo viaje. ¡Tristeza de hombre solo que debe atar apurado los cordones del zapato, y componerse el cabello! ¡Tristeza de hombre que luego se entibia con la taza de café del boliche cercano! ¡Tristeza del hombre que le han racionalizado el deseo como el trabajo en cadena de los talleres de Ford! (Mendoza, 2012, p. 92).

Entre la clientela los hay periodistas y gente de teatro; el tipo medio; el empleado pobre; cierta clase de obrero. Ellas defienden la condición de su trabajo, el comercio sexual. Una actividad que tiene valor en una sociedad de clases en la que no sólo una clase explota a la otra y vive a sus expensas sino en la medida en que las mujeres son oprimidas por los hombres. Ellas ocupan el espacio en la intersección de clases sostenida por las mujeres que viven el encierro de la virginidad a la espera del matrimonio y por quienes padecen la urgencia sexual y quieren satisfacer el hambre de la especie. La prostituta es la mercancía que el mercado de clases sostiene. “Ella da el goce, el hombre el dinero. Existe en esta situación una correlación de valores que están condicionados por la ética capitalista” (Mendoza, 2012, p. 74). Tienen conciencia de la facilidad de la ganancia y el mercado está abierto; una pobre cosa para el hombre (amo, marido, padre, hijo, varón) que industrializa su actividad; para ellas no existe el explotador sino “el marido ocasional”, “el caften” que organiza, asegura, estandariza, controla y defiende su trabajo.

—¡Yo quisiera tener un hijo! —dice una gallega.

—¿Para qué? —dice María Gauna. Después te va a

explotar. Hay hijos que hacen trabajar a la madre. Yo conozco una viejita que trabaja para el hijo.

—Lo criaría bien —continúa la gallega. Hay madres que están todo el día machaca que te machaca con el hijo. Al hijo no hay que golpearlo. Yo soy hija de matrimonio legal y me gustaría tener un hijo para asentarme (Mendoza, 2012: 80–81).

Angélica Mendoza cuenta haber conversado con ellas. Quiso saber cuántas de ellas seguirían con sus vidas y cuántas aspiraban a transformarse en trabajadoras “de verdad” en fábricas y talleres (Mendoza, 2012, pp. 78–80). Explora, interroga. La intersección clase–edad–sexo obtura las posibilidades materiales. De presas a putas o domésticas. “Son burguesas por su mentalidad y lumpen proletarias por su condición social” (Mendoza, 2012, p. 78). Ni explotadas por el sistema, ni víctimas del régimen. Si tuvieran conciencia social de su existencia, dejarían de ser ladronas o prostitutas, asume Angélica y, pasarían a ser obreras en una fábrica o sirvientas en una casa.

Sólo saben que el matrimonio burgués exige la virginidad femenina pero no la masculina, pues mientras el hombre inicia con ella su experiencia sexual a los trece años, la mujer debe anular sus años mozos y aguardar el matrimonio [...]. Frente a ellas, hay en cambio, hombres solos, torpes, ingenuos o pervertidos, que necesitan amar; mientras millones de mujeres honestas se agostan en la prohibición de la moral... (Mendoza, 2012, pp. 78–79).

La esclavitud de las mujeres se sostiene en la castidad de las decentes y su complemento que opera para quienes tienen habilitada la sexualidad, para quienes les es permitida: los varones. Así se completa y sostiene el círculo de la decadencia social, de la dependencia sexo-genérica. Su análisis instala un problema que estaba lejos de ser parte de la agenda feminista: la alienación en la sexualidad y la autodeterminación de los cuerpos de las mujeres: vírgenes, castas, prostitutas en la intersección clase y edad.

Mientras el obrero tiene conciencia de lo que produce y de la explotación a la que es sometido; se sabe médula de la producción, quiere liberarse, se organiza y lucha; estas mujeres pobres que han elegido el sexo como trabajo, no por placer, ni por gusto, sino más bien, por tratarse de la opción más rápida y sencilla, hacen pagar por lo que no tiene precio. Perseguidas y explotadas por la burguesía que las crea y mantiene en un sistema del que son complemento devienen el instrumento social que hay que destruir si se quiere eliminar el matrimonio, la familia, la clase, la propiedad privada. En este sentido, Angélica Mendoza habilita una entrada para pensar la revolución y la lucha de clases que termina dirimiéndose en la cama, es decir, en las formas en las que habitamos nuestra sexualidad y nos relacionamos en prácticas sexuales, en la afirmación de la potencia de un cuerpo que coge. Deconstruir tales prácticas y esas formas de habitar-nos posibilitaría sostener de otros modos el sistema o tirarlo abajo.

¡Al fin y al cabo todas somos mujeres de la vida! [...]
¡Más jóvenes o más viejas, aquí todas somos iguales! ¡Todas

hacemos el mismo trabajo y a nadie estafamos ni un centavo! (Mendoza, 2012, p. 89).

Al fin y al cabo, todas cogemos. Ahí está la clave de la revolución material que Angélica someramente señala.

En el salvajismo, la forma de matrimonio, es la del matrimonio por grupos. En su estadio cercano a la barbarie, existe el grupo “punalúa” que ha eliminado ya como un progreso, al padre y a la madre, de la unión sexual. No existe prostitución en ninguna forma, y la propiedad es común, siendo la filiación materna. La ausencia de la propiedad privada, explica la no existencia del matrimonio monogámico y del derecho del padre. En medio de una absoluta libertad sexual, la prostitución no tiene pues, objeto (Mendoza, 2012, p. 129).

Posibles aperturas

En *Cárcel de mujeres* como en *¿Son obsoletas las prisiones?* encuentro un propósito radical: no se trata de pensar a las mujeres en las cárceles o las cárceles y las mujeres sino más bien en revisar y visibilizar cómo se estructura el sistema carcelario por un lado y, por otro, en desfundar la naturalización de los parámetros de clasificación que sostiene la normalización heteropatriarcal.

Angela Davis recorre el sistema de explotación racial que atraviesa la industria punitiva que se ha servido de la esclavitud, la servidumbre, el linchamiento y la segregación; sistema que recae en el sostenimiento de arrendamiento

de prisioneros expandiendo el trabajo forzado y la trata de personas y que posibilitó su expansión replicando un régimen generizado. El privilegio de la blancura o de la masculinidad aparecen implícitos en la estructura social y no se perciben como tal. Sobre esos privilegios se organiza el sistema carcelario. En tanto que quienes escapan a esos parámetros de humanidad ingresan al mundo de la criminalidad. Es en la intersección de las opresiones donde se visibiliza la dinámica de la criminalización de la pobreza. Por fuera de la interseccionalidad las experiencias de criminalización, castigo y resistencia de las mujeres y de otros grupos subordinados en las diferentes matrices de opresión permanecen innombradas e innombrables; omisión, ausencia, olvido que invisibiliza la racionalidad política del sistema carcelario como institución que replica los intereses neoliberales en la prolongación de la colonialidad del ser, saber, del poder, del género y la sexualidad. Si, por un lado, la diferencia sexual afecta directamente a las mujeres y la raza a los varones, es en la intersección donde aparece la multidimensionalidad de experiencias de un sujeto que quedaba en los márgenes de los márgenes.

La matriz de opresiones es en sí misma interseccional porque el género no puede disociarse de la raza y la clase; tanto las mujeres blancas y ricas como las mujeres negras y pobres son producidas por las relaciones de género, raza y clase. Si para Angela el entrenamiento diseñado para mujeres blancas de clase media producía sirvientas domésticas negras y pobres para Angélica el entrenamiento diseñado para mujeres heterosexuales burguesas producía sirvientas, domésticas y putas pobres. Sucede que las primeras al ser

sujetas de privilegios no perciben o experimentan la multidimensionalidad de experiencias que otras no-mujeres padecen. No-mujeres designa algunos cuerpos que caen en la conjunción entre sexo y raza; cuerpos que devienen mujeres negras y que son marginados entre las jerarquías que separan y fijan la raza y el sexo como parámetros heteronormalizados. Estar por fuera de los parámetros heteronormalizadores presupone ocupar posiciones por fuera de la domesticidad; las no-domesticadas han sido no-esposas, no-madres, no-heterosexuales, no-blancas, no-burguesas, no-maestras ni monjas. “Nuestros crímenes” han estado vinculados de una u otra manera a nuestros cuerpos y a lo que de nuestra sexualidad feminizada se ha demandado para “nosotras”; de allí que “nuestros castigos” supongan el régimen de la reforma, la domesticación y la desapropiación.

Un cuerpo subordinado entre otros cuerpos privilegiados. Los cuerpos privilegiados son los que entran en los parámetros heteronormalizados y heteronormalizadores. Los cuerpos subordinados son los que están en desventaja, es decir que aún siendo privilegiados no responden a la norma –tales como aquellos cuerpos con diversidad funcional–; los cuerpos subordinados, vulnerados y no privilegiados quedan al margen porque la norma no los contempla. Allí algunas que desbordan la polaridad hombre/mujer, blanco/negro, le ponen el cuerpo al no-todas puesto que no todas son, creen o necesitan lo que el nosotras contempla(ba): mujeres pobres racializadas, mujeres pobres prostitutas madres, mujeres latinas migrantes.

Angélica Mendoza instala una discusión sostenida por las pensadoras comunistas e intelectuales anarquistas en la

década del treinta en Argentina; entre la falta de derechos de las mujeres y las opresiones a las que eran sometidas, Mendoza interviene en la intersección de clase, sexo y edad. El registro de experiencias de mujeres en situación de prostitución permite tensionar posiciones desde el prohibicionismo, el reglamentarismo y el abolicionismo. Prohibir la “práctica de la profesión de las prostitutas” (Mendoza, 1912, p. 94) derivaría en políticas represivas por parte del Estado para perseguir a prostituyentes como personas prostituidas. El prohibicionismo sostiene la clandestinidad que, en el cuerpo de las mujeres o con capacidad de gestar, se traduce en proxenitismo, trata de personas con fines de explotación sexual, muerte y femicidios. La regulación del trabajo sexual pretende reglamentar la actividad con conquistas de derechos para las trabajadoras; posición neo-liberal que propiciaría su ejercicio para personas que cumplieren con determinados requisitos y en ciertos lugares habilitados por el Estado. Cabe entender la prostitución como una de las tantas violencias ejercidas sobre los cuerpos de las mujeres y feminizados; como institución patriarcal relacionada con el surgimiento de la familia garantiza cierta forma de organización social basada en la propiedad privada y la reproducción de la especie como fuerza de trabajo. Una institución patriarcal heteronormativa que inscribe la noción de género en el mismo régimen discursivo que la de sexo; sexo es sexo generizado; la diferencia sexual fisiológica o anatómica es siempre un efecto de acuerdos de género. Una institución patriarcal heteronormativa que satisface ciertos deseos y poderes de ciertas gentes en la que existen ciertos cuerpos susceptibles de ser usados y descartados

de determinada manera por ciertos sujetos consumidores de tales cuerpos mercantilizados. El género se ensaya en la matriz heterosexual que posiciona cuerpos que cogen.

La sociedad prostituyente que paga para que liberen a las putas con el dinero del burgués que se derrama en ellas sólo encuentra salida para su liberación en la reproducción del servilismo y de las tareas de cuidado. Tanto Davis como Mendoza denuncian lo que el sistema carcelario replica: entrenamiento desviado para convertirles en madres, esposas, domésticas, sirvientas, esclavas. En términos de Angélica pasar de un polo a otro en el sistema moderno-esclavo-capitalista. Si la prostitución como la unión exclusiva y monogámica, se impusieron como derecho masculino y patriarcal con la propiedad privada sobre lo común cabría pensar que la modificación de la estructura social podría habilitar una economía solidaria con propiedad colectiva que anule la dominación masculina y el derecho patriarcal. Junto con la prostituta se liberaría la otra mujer: la virgen. En esta dinámica, la mujer blanca heteronormada burguesa es la norma, en ella no encontraremos posibilidad de transformación alguna; en la prostituta no cabe acción revolucionaria de clase porque en cuanto mercancía de la unión amorosa no ama la lucha, admira la violencia de quien la explota, se deja explotar y vender; para el proletario es una pérdida de tiempo y energía. Angélica lo dice bien claro, “no puede detenerse en su lucha para redimir a las mujeres”.

Angélica abre puertas más que cerrarlas. Rompe el candado. El único límite que no cruza es el del placer sexual femenino. La liberación si no tiene que ver con la obra feminista si empero con la acción de clase. Las feministas

materialistas encontrarán en la mujer la conciencia de la clase que empuña la historia, crea nuevas condiciones de convivencia, se desprende del deseo de descubrir un único sistema de castigo que ocuparía el conocido para propiciar un sentido de comunalidad que apoye y acompañe la descriminalización del uso de drogas, el trabajo sexual legalizado, la defensa de los derechos de mujeres indígenas y migrantes, el diálogo y la traducción de saberes.

Habilitemos, entonces, una junta a la otra, el deseo sexual despatriarcalizado. ¡Que nos una el deseo! Que sea otra vez, un nuevo inicio pero ahora, de otro modo, en/ desde/para el poder de descreer (hooks, 1992), un inicio para la caída del heteropatriarcado y la descolonización de los feminismos.

Bibliografía

- Alvarado, M. (2017). "Experiencia" y "punto de vista" como aperturas epistemológicas para una historia de las ideas de las mujeres del Sur en: *Dossier "Epistemologías-metodologías críticas" RevIISE – Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, 9(9). En línea: <http://www.ojs.unsj.edu.ar/index.php/reviise/article/view/126>
- Alvarado, M. (2016a). Epistemologías feministas latinoamericanas: un cruce en el camino junto-a-otras pero no-junta-todas. *RELIGACION. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades* 1, 3, 9–32. En línea: <http://revista.religacion.com/index.php/religacion/article/view/49>
- Alvarado, M. (2016b). El Alegato de Florencia Fossatti: claves para una historia de las ideas pedagógicas desde una epistemología feminista. *Anuario Historia de la Educación*, 17(2). En línea: <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/anuario/article/view/9460>

- Azcona, L. (2012). *Cárcel de mujeres: el círculo de hierro de la diferencia sexual*. En A. Mendoza, Angélica *Cárcel de mujeres* (pp. 9–43). Buenos Aires, Argentina: Biblioteca Nacional.
- Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics. *University of Chicago Legal Forum* 1, Article 8. Recuperado de <http://chicagounbound.uchicago.edu/uclf/vol1989/iss1/8> Última revisión 31/1/2020.
- Davis, A. (2017). *Autobiografía*. Esther Donato (Trad.). Madrid, España: Capitán Swing Libros.
- Davis, A. (2003). *Are prisons obsolete?* Nueva York, Estados Unidos: Seven Stories Press.
- hooks, b. (1992). El poder de descreer. En: S. Chejter (comp.), *El sexo natural del estado. Mujeres: alternativas para la década de los '90"*. Buenos Aires, Argentina: Altamira.
- Mazzei, S. y Dufour A.L. (2007). Conflictos gremiales docentes (1919–1972). En A.A. Roig y M.C. Satlari (Eds.). *Mendoza, Identidad, Educación y Ciencias*. Mendoza, Argentina: Dirección General de Escuelas.
- Mendoza, A. (2012). *Cárcel de mujeres*. Buenos Aires, Argentina: Biblioteca Nacional.
- Roig, A.A. (2007). Autoritarismo versus libertad en la historia de la educación mendocina (1822–1974). En A.A. Roig, Arturo y M.C. Satlari (Eds.), *Mendoza, Identidad, Educación y Ciencias*. Mendoza, Argentina: Dirección General de Escuelas.
- Kirkwood, J. (1984). Los nudos de la sabiduría feminista. *Revista de las Mujeres* 1 Recuperado de: <http://flacsochile.org/biblioteca/pub/memoria/1984/000980.pdf>